

FORMATO Nº 27

FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL

Nº	Descripcion	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nro Viviendas
1	Programado	1,590,106.53	1,480,438.14	109,668.39	35
2	Liquidado	1,452,963.96	1,343,295.57	109,668.39	35

CODIGO DE IDENTIFICACION DE CONVENIO Nº 1082-1006-2023-196-HUA/VMVU/PNVR										DEPARTAMENTO:		HUANUCO	
Nº	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	APORTE COMUNAL	INTERES	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL LIQUIDADO	(*) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO HUASCAR - DISTRITO DE LUYANDO - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO".	HUANUCO	LEONCIO PRADO	LUYANDO	C. P. HUASCAR	1,480,438.14	1,343,295.57	109,668.39	0.00	137,142.57	1,452,963.96	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL Nº 347-2022-VIVIENDA, QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO Nº 001-2022-VIVIENDA-DM, PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY Nº 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCION DE INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES", RESOLUCION DIRECTORAL Nº 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(*) Hasta la última rendición de cuentas aprobada

(**) Monto de la denuncia/proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el INFORME DE LIQUIDACION Nº 011-2024-CPC/JPMC, presentado por el liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e INFORME TECNICO Nº 00000016-2025/VMVU/PNVR/UGT - crivas, presentado por el representante del PNVR, se aprueba la Liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA (o quien haga a sus veces)

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la CARTA Nº 259-2024 / N.E. CONVENIO Nº 1082-1006-2023-196-HUA/VMVU/PNVR, presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la Liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revisión se concluye que los datos financieros están acorde al Convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual teniendo en consideración el informe del SUPERVISOR, he formulado el informe financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.


CPC. JENNY PAOLA MILLONES CERCADO
LIQUIDADOR DEL PNVR (o quien haga sus veces)

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el INFORME Nº 257-2024/NE-CONVENIO-1082-1006-2023-196-HUA/S-SID del Supervisor de Proyecto y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación de convenio de cooperación. El informe guarda relación con el expediente técnico aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la guía de ejecución y liquidación de proyectos del programa Nacional de Vivienda Rural y sus modificatorias, por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación del convenio indicado.


Arq. Jesus Santos Figueroa Lino
ARQUITECTO
CAP. Nº 16820
MONITOR TECNICO
Arq. Jesus Figueroa Lino
DNI 43652062


Arq. Sixto Irigoin Delgado
SUPERVISOR
DNI: 16667046
CAP 7339
SUPERVISOR
Arq. Sixto Irigoin Delgado
DNI 16667046

REPRESENTANTE DEL PNVR
Ing. Carmen Rosario Rivas Lozano